

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá, D. C. Mayo dieciocho (18) de dos mil veinte (2020).

No.110014003012-2020-00283-00

ACCIONANTE: SALUD TOTAL E. P. S. S. S. A.

ACCIONADO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E. S. E. HOSPITAL LA ANUNCIACION DE MUTATA (ANTIOQUIA)

Se ADMITE a trámite la presente acción de tutela instaurada por SALUD TOTAL E. P. S. S. S. A. contra EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E. S. E. HOSPITAL LA ANUNCIACION DE MUTATA (ANTIOQUIA).

VINCULESE de MANERA OFICIOSA a CIFIN, DATA CREDITO y TRANSUNION.

Notifíquese la presente acción de tutela al tutelado y vinculados de manera oficiosa, a fin de que dentro del término improrrogable de DOS (2) DIAS, contados a partir de la notificación del presente proveído, ejerzan su derecho de defensa, manifestándose sobre los hechos que fungen de base a la misma, a través del correo electrónico cmpl12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Así mismo, notifíquese a la tutelante por el medio más expedito comunicándole lo aquí resuelto.

Se RECONOCE a la Dra. SANDRA MILENA RINCON NAVIA como apoderada de la accionante, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

CUMPLASE



FRANCISCO ALVAREZ CORTES
Juez